



SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO Y EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL (SENDA)

UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTIÓN: Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

DEPARTAMENTO: DIDECO

ENCARGADA DEL PROGRAMA: Claudia Parada Franco

COORDINADORA: Danitza Tapia Inostroza

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: Avenida Errázuriz, N° 240 Retiro

HORARIO ATENCIÓN: -Mañana 8:30 a 13:00 horas.

-Tarde 14:00 a 17:30 horas.

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol en el ámbito local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo y tráfico de estupefacientes y sustancias sicológicas, así como de la ingesta abusiva de alcohol desde una perspectiva territorial comunal (Diagnóstico Comunal).
- ❖ Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento, participación social y desarrollo institucional de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011- 2014 y su aplicación en el nivel local, conforme a la "Planificación Comunal Anual"
- ❖ Desarrollar alianzas o coaliciones con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de drogas y alcohol en el nivel local.

ÁMBITOS DE ACCIÓN

- ✓ **Prevención en Establecimientos Educacionales:**
 - ❖ Programas escolares de prevención del consumo de drogas y alcohol desde educación preescolar hasta enseñanza media.
 - ❖ Iniciativas específicas de prevención del consumo de drogas, de acuerdo a la realidad de los establecimientos educacionales.
- ✓ **Prevención en Espacios Laborales:**
 - ❖ Implementación de políticas de prevención de drogas y alcohol en espacios laborales.
 - ❖ Programas preventivos para trabajadores y sus familias.
- ✓ **Prevención en la Comunidad:**
 - ❖ Desarrollo de planes comunales de alcohol y drogas.
 - ❖ Apoyo a iniciativas locales de prevención.

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL ACTO

- ❖ Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la Ilustre Municipalidad de Retiro, para la implementación del Programa "SENASA Previene en la comunidad"

NUMERO DEL ACTO

- ❖ Resolución exenta N° 852. Santiago, 3 de Marzo de 2014.